

RESOLUCIÓN Nº 0861 EXPEDIENTE Nº 2501 34782 | 01 - Alc. 01

NEUQUÉN, 8 JUL. 2002

VISTO:

La Resolución 698/01; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 26° se establece el orden de prelación para los distintos cargos;

Que en el artículo 27° incisos "a, b y c" se determinan quienes son considerados "sin cargo";

Que resulta conveniente que el aspirante firme una Declaración Jurada de su situación laboral actual;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE

- 1º) ESTABLECER que todo docente sin cargo, cuando acepta un ofrecimiento, deberá cumplimentar en la Escuela Cabecera, atento a lo establecido en el artículo 28º de la Resolución 698/01, la Declaración Jurada cuyo modelo se adjunta en el Anexo I de la presente norma legal.
- 2°) DETERMINAR que por la Dirección Provincial Nivel Primario, se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 3°) REGISTRAR y dar conocimiento a las Vocalías, Junta de Clasificación Nivel Primario, Dirección de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial, Dirección Educación Estético Expresivo; Dirección de Educación Física; Dirección General de Atención de Alumnos con Necesidades Especiales, Dirección General Distrito Regional Zonas I a VIII y GIRAR el presente expediente a la Dirección Provincial Nivel Primario a los fines establecidos en el Artículo 2°. Cumplido ARCHIVAR

AMC

MLENA MANE QUARLIA
DIRECCIÓN GRAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI VICEPRESIDENTA Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA Vical Rama Media, Técnica y Suponor Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAGUIREZ VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 0861 EXPEDIENTE Nº 2501-34782 ol- Alc 01

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA

ESCUELA CABECERA N°
APELLIDO Y NOMBRE:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
FECHA DE NACIMIENTO:
DOMICILIO:
LOCALIDAD:
TELÉFONO:
SITUACIÓN LABORAL ACTUAL EN LA CUAL REVISTA:
DOCENTE – ADMINISTRATIVO – EMPLEADO EN EL ÁMBITO PRIVADO – AUTÓNOMO – SIN TRABAJO (marcar lo que corresponda). SI TIENE OTRA ACTIVIDAD COMPLETAR:
ESTABLECIMIENTO EN EL CUAL TIENE CARGO: DOMICILIO LABORAL:
NIVEL: CARGA HORARIA: LOCALIDAD: PROVINCIA: TELÉFONO:
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS CONSIGADOS SON VERACES Y EXACTOS DE ACUERDO A MI SABER Y ENTENDER. ASIMISMO ME NOTIFICO QUE CUALQUIER FALSEDAD, OCULTAMIENTO U OMISIÓN DARÁ MOTIVO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54° DEL ESTATUTO DEL DOCENTE – LEY 14473
LUGAR Y FECHA
ACLARACIÓN FIRMA Prof. CRISTINA ADRIANA S
VICEPRESIDENTA Consejo Provincial de Edi

ELENA RENEÉ QUAGLIA DIRECCIÓN GRAL, DE DESPACHO Consejo revircia de Educación

ORIONI

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA Vocal Rama Media, Técnica y Suponor Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHACUIPEZ VOCALRAMA INCIAL Y PIIMARIA Consejo Provincial de Educación